



## Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

### ANUNCIO

De acuerdo con el apartado cuarto de las bases de selección para el concurso oposición de una plaza de funcionario de auxiliar administrativo, promoción libre, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de enero de 2020, a continuación se da información pública de la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2021 por la que se fija la fecha y lugar de la realización de la 1ª prueba del proceso selectivo:

#### DECRETO:

Vista la convocatoria para la provisión de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público, para su provisión mediante concurso, para la estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2022, según la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público.

Visto que las bases de esta convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 9, de 25 de enero de 2023 y/o de la Comunidad Autónoma de Castilla y León nº 14, de 23 de enero de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado número 43 de 20 de febrero de 2023 Resolución de 2 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas y que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 24 de mayo de 2023.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2022 por el que se aprueban las bases reguladoras corregidas del proceso de selección.

Visto el decreto de alcaldía de la aprobación del listado definitivo de admitidos en el proceso selectivo de fecha 31 de julio de 2023 publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal [www.sanestebandegormaz.org](http://www.sanestebandegormaz.org).

Por todo ello, VENGO EN RESOLVER:

1º. Fijar la siguiente fecha y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz **el día 30 de abril de 2024 a las 12:00 horas.**

2º. Publicar la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz y en la página web municipal [www.sanestebandegormaz.org](http://www.sanestebandegormaz.org).

San Esteban de Gormaz, 25 de abril de 2024.

Daniel García Martínez

Alcalde Presidente

Documento firmado electrónicamente

